



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO
No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

TOMO CCXLI
DURANGO, DGO.
DOMINGO 02 DE
AGOSTO DE 2026

No. 62

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

CONVOCATORIA

DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. EA-810005998-E31-2026, RELATIVA AL
"SERVICIO DE TELEGESTIÓN PARA LA
AUTOMATIZACIÓN Y MONITOREO DE LOS CIRCUITOS
DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE
DURANGO, DGO.", SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN
MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE DURANGO.

PAG. 2

EDICTO

EXPEDIENTE No. 128/2026, JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR EL C. CARLOS
LAZALDE ALVAREZ, A BIENES Y DERECHOS DE
CONSUELO ALVAREZ VAZQUEZ, DISPUESTO POR EL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO
FAMILIAR DE SOMBRERETE ZACATECAS, (ÚLTIMA
PUBLICACIÓN).

PAG. 3

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO.
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

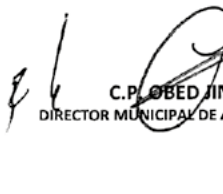
El H. Ayuntamiento del Municipio de Durango por conducto de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, con domicilio en Boulevard Luis Donaldo Colosio Número 200, Fraccionamiento San Ignacio de la Ciudad de Durango, Dgo., de conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Durango, y el artículo 17 fracción I inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y su Reglamento, así como los artículos 16 fracciones III, VIII y artículo 25 fracción I, XXVIII, y XXXV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango, y artículos 77 fracción II, 86, 88 fracción VII y 89 fracción XI de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango, artículo 88 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Durango, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación conforme a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional	Costo de las Bases	Fechas para Adquirir las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. Primera Etapa. (Técnica).	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. Segunda Etapa. (Económica).	Resultado del dictamen de validación de propuestas económicas y notificación del Fallo.
No. EA-810005998-E31-2026	30 unidades de Medida y Actualización (UMA)	03 de agosto 2026	04 de agosto de 2026 a las 11:00 horas	11 de agosto de 2026 a las 11:00 horas	13 de agosto de 2026 a las 11:00 horas	14 de agosto de 2026 a las 13:00 horas

No. PARTIDA	TIPO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD
VARIAS	SERVICIO	"SERVICIO DE TELEGESTIÓN PARA LA AUTOMATIZACIÓN Y MONITOREO DE LOS CIRCUITOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO." SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	VER BASES DE LICITACION

- Las bases de esta licitación pueden ser consultadas por los licitantes de forma gratuita y previamente al pago del costo de las mismas, en el domicilio de la Coordinación Jurídica, Licitaciones y Contratos de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, Boulevard Luis Donaldo Colosio Número 200 Fraccionamiento San Ignacio en la Ciudad de Durango, Dgo. C.P. 34030, los días que se indican para adquirir bases, pero para participar en la licitación es requisito indispensable pagar el costo de las bases.
- Las juntas para realizarse dentro del proceso de Licitación Pública Nacional se realizarán debiendo "EL LICITANTE" presentarse en la Coordinación Jurídica, Licitaciones y Contratos de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, en la Unidad Administrativa Gral. Guadalupe Victoria, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio Número 200 Fraccionamiento San Ignacio, C.P. 34030 de la Ciudad de Durango, Dgo., dentro de los treinta minutos antes de la hora del evento para que se les indique y conduzca a la sala de juntas asignada para desarrollar el acto que será dentro dicha Unidad Administrativa.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
- Los licitantes deberán cotizar por la totalidad de partida al cien por ciento, sujetándose estrictamente al requerimiento solicitado, la adjudicación por la totalidad de partida será a un solo proveedor, es decir al licitante que satisfaga la totalidad de los requerimientos de la Convocante y que su propuesta sea solvente, en caso de que dos o más propuestas sean solventes se adjudicará a la propuesta más baja en precio.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociable.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Victoria de Durango, Dgo., a 02 de agosto de 2026




C. P. OBED JIMÉNEZ CAZALET
DIRECTOR MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EDICTO

En el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, número **128/2026**, denunciado por el Ciudadano **CARLOS LAZALDE ALVAREZ**, a bienes y derechos de **CONSUELO ALVAREZ VAZQUEZ**, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la **JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y DESIGNACIÓN DE ALBACEA**, que tendrá lugar a las **ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS**, en el local de este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno de ese Estado, en uno de los de mayor circulación en esa Entidad Federativa y en los Estrados del Juzgado.

Sombrerete, Zacatecas, a 26 de Mayo del año 2026.

**SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL.**



LIC. BLANCA AZUCENA MARTÍNEZ MALDONADO.



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ING. HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, DIRECTOR GENERAL

Av. 5 de Febrero 218 Oriente, Edificio B, Zona Centro, Durango, Dgo., C.P. 34000

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 1 37 78 00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado